

TRABAJO FINAL

# La participación política juvenil y la cuota joven en las Elecciones Regionales del 2014: Nuevos actores en los Partidos Políticos

Milagros Maritza Ticliahuanca Silvestre<sup>1</sup>  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
[milagros.ticliahuanca@unmsm.edu.pe](mailto:milagros.ticliahuanca@unmsm.edu.pe)

“Debe dársele a la juventud la oportunidad de tomar parte activa en la toma de decisiones a nivel local, nacional y global.”

Ban Ki-Moon  
Secretario General de las Naciones Unidas

## Resumen

En este artículo se revisa de manera general la participación política de los jóvenes en el Perú y se analizan los efectos de la aplicación de la de la cuota<sup>2</sup> de jóvenes en la representación política, tomando como base las elecciones regionales del 2014. Se brindará información descriptiva sobre la participación de los jóvenes en este sufragio, además se mostrarán los resultados obtenidos en estos comicios. Aún con la cuota joven (aplicada a nivel local y regional), los jóvenes, la población electoral más numerosa del Perú, no obtienen verdadera representación.

**Palabras clave:** participación política, cuota de jóvenes, elecciones regionales

## INTRODUCCIÓN

---

<sup>1</sup> Estudiante de quinto año de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Miembro de Gobernabilidad & Democracia – G&D, grupo de estudios de dicha casa de estudios. Voluntaria en el Jurado Nacional de Elecciones, en la Asociación Civil Transparencia y en Proética.

<sup>2</sup> Cuota se refiere a la reserva de posiciones para un determinado grupo poblacional, en este caso, a los jóvenes.

Han transcurrido más de 9 años de haberse promulgado la cuota de jóvenes<sup>3</sup> en el Perú y es importante mostrar los efectos que esta cuota ha dejado en el mapa de la representación política actual, resultante de estas últimas elecciones –me centraré en las Elecciones Regionales y Municipales del 2014 (ERM 2014)-. Conocer la participación de los jóvenes (aplicación de la cuota joven) en las últimas elecciones es el fin de este artículo.

Se entiende por participar “tomar parte” de algo, es por naturaleza social y compartida. Entonces, la participación política viene a ser la participación de ciudadanos, instituciones y organizaciones políticas en un proceso político en el cual se tomen decisiones y que éstas tengan repercusión a nivel del Sistema Político. Esta participación esta resguardada por la Constitución Política del Perú. Empero, la participación política juvenil va más allá de la “participación electoral”, es decir, no se limita al suceso de ir a las urnas. Actualmente los jóvenes se están involucrando en los asuntos públicos, se organizan a través de la sociedad civil y crean mecanismos para ser escuchados. En el año 2011 se realizó la Primera Encuesta Nacional de la Juventud, y se obtuvieron los siguientes resultados: el 47.7% de los jóvenes (de 15 a 29 años) tiene interés en la política, y de ellos solo el 1.1% militaba en un partido. La participación política juvenil se ha incrementado en los últimos años a nivel mundial y nuestro país no es ajeno a este proceso, así, los jóvenes han ido superando el “abandono” o la “apatía” hacia la política

La cuota joven permite la inclusión de hombres y mujeres jóvenes como candidatos, teniendo como resultados desde su creación el incremento de la participación política<sup>4</sup> de este numeroso sector de la población. Si bien, los jóvenes ocuparon cargos ejecutivos y partidarios, los resultados electorales nos muestran que aún los candidatos elegidos no son

---

<sup>3</sup> Aplicada a las elecciones del 2006: LEY DEL CONCEJAL JOVEN, Ley 28869. Primero solo fue válida a nivel local y, para las elecciones del 2010, se extiende a nivel regional: LEY DEL CONSEJERO JOVEN Ley 29470

<sup>4</sup> Kaase & Marsh (1979: 42) la definen como “todas las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos con el objetivo de influenciar tanto de forma directa como indirecta las opciones políticas en distintos niveles del Sistema Político.”

proporcionales a su población. En el Perú, los jóvenes (entre 18 y 29 años) constituyen el 31.5%<sup>5</sup> de la población electoral.

Con estas dos leyes, Ley del Concejal Joven (2006) y Ley del Consejero Joven (2009), se busca incluir a los jóvenes en el poder político, en la toma de decisiones; es decir, mejorar la representación<sup>6</sup> mediante una correcta canalización de demandas. Entonces, Jave y Uchuypoma (2013) aseguran que “las cuotas son una medida de acción positiva que asume que existen desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales que impiden una participación bajo las mismas oportunidades entre grupos sociales e individuos”.

Se entiende a la representación como la “*reproducción de las características sociales y políticas de los representados mediante los representantes*”; además, “*abarca la canalización de las demandas de los representados en políticas públicas propuestas por los representantes*”. Sartori (2002), Cotta (1994) y Pitkin (1985) nos muestran la misma definición con diferentes términos.

Para introducirnos en este proceso debemos de saber la diferencia entre inclusión y representación. La inclusión es el derecho a participar en política, de elegir y ser elegida; mientras que la representación se refiere explícitamente a actuar bajo los intereses de un colectivo determinado (*cf.* León, 2006: *web*). De este modo, las cuotas jóvenes (leyes) garantizan la inclusión de los mismos, su participación, mas no se asegura su representación. Es decir, los partidos respetan la cuota joven porque no pueden infringir la ley; pero son puestos en los últimos números de la lista, esos motivos no se van a exponer en este artículo. Me limitaré a detallar cuál es la presencia actual de los jóvenes en estas últimas elecciones, es

---

<sup>5</sup> Según el Padrón Electoral de las Elecciones Regionales y Municipales del 2014 (Fuente: Jurado Nacional de Elecciones).

<sup>6</sup> Manin (1992: 19) sostiene que la representación “ha sido propuesta como la técnica que permite establecer un gobierno que emana del pueblo en los grandes Estados, compuestos por poblaciones numerosas y diversas”.

necesario analizar cuál ha sido el impacto de la cuota joven en este proceso y saber la función de los jóvenes en este nuevo mapa de representación política.

Este artículo brindará información descriptiva sobre el número de jóvenes que fueron incluidos en las listas de candidatos en los comicios del 2014. Además, se analiza la población electa respecto a las candidaturas. En este trabajo solo se incluye el ámbito regional, dejando de lado las provincias y distritos. Todo ello en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales del 2014 (ERM 2014).

### **Los jóvenes y la política**

La evidencia en el mundo nos sugiere que los jóvenes participan en procesos políticos informales, protestas y activismo en su mayoría, y no están correctamente representados en las instituciones públicas de su país, por ello, muchos jóvenes no participan regularmente en las elecciones. Incluir a la juventud en la política formal es importante y debe de ser efectiva y significativa. Ya existen iniciativas por parte de las Naciones Unidas y sus organismos afines para que la participación política juvenil siga en crecimiento, puesto que se han visto buenos resultados.

¿Por qué incluir a los jóvenes en la política? La respuesta es sencilla, para mejorar la gobernabilidad democrática, si los jóvenes se familiarizan con los procesos políticos, los verán atractivos y accesibles.

Los jóvenes deben de colaborar con los procesos políticos y encabezarlos, así como también participar en procesos consultivos. No obstante, los Partidos Políticos deben de mostrarse transparentes, respetar los derechos de los jóvenes a participar, hacer una rendición de cuentas adecuada, ser accesibles e incluyentes para la juventud.

## Los jóvenes y la política en el Perú

En el Perú, los jóvenes no se sienten representados por los Partidos Políticos y sienten un rechazo hacia la política de manera general, porque, como lo aseguran, no los “representa”; se refieren a la representación política y esto implica que unos que representan a un conjunto, tomen decisiones sobre la vida común y la forma de gobernar a los sujetos del mundo social (*cf.* Mujica, 2012: *web*). Además, la representación política requiere el principio de responsabilidad. Otros jóvenes aseguran que no les afecta el rumbo que tome la política, que es aburrida o que no les da de comer.<sup>7</sup>

No obstante, la política les ha ido interesando a los jóvenes, aún con la carencia de valores que muestran nuestros políticos y la corrupción ya visible. Por ello Rodríguez (2013: 32) sostiene que los jóvenes sí quieren participar en la política y que si bien varios autores analizaron la “apatía” juvenil, lo que se muestra es un enfoque completamente alejado de la supuesta “apatía”:

“(…) Las nuevas generaciones sí quieren participar, siempre y cuando las ofertas al respecto sean transparentes, estén alejadas de la manipulación, la corrupción y el clientelismo, y apelen realmente al ejercicio de derechos ciudadanos, a través de espacios y formatos atractivos, modernos, que incluyan un uso intensivo de redes sociales y cuenten con un importante protagonismo de los propios jóvenes.”

---

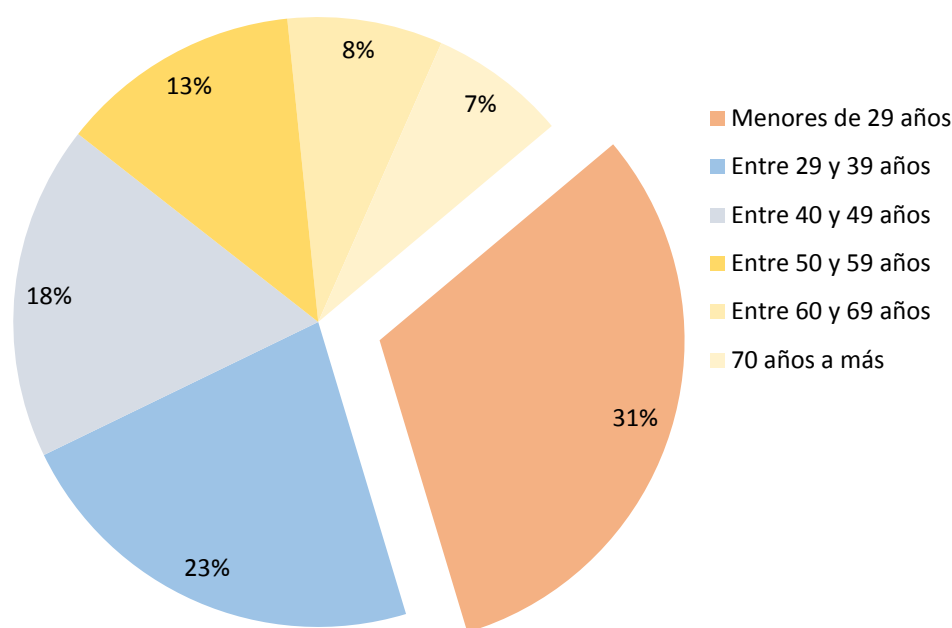
<sup>7</sup> Entrevistas realizadas por Ernesto Rodríguez para la publicación de “Movimientos juveniles en América Latina y el Cibe: Entre la tradición y la innovación.”

## La población joven en el Perú y la población electoral joven

Los jóvenes en el Perú son aquellas personas que tienen el rango de edad entre 15 y 29 años.<sup>8</sup> Actualmente el Perú cuenta con 8'377,262 jóvenes según el Instituto Nacional de Estadística e Informática<sup>9</sup>, los cuales representan el 27% de la población total del país.

La participación electoral juvenil se ha incrementado en los últimos procesos electorales, haciendo una revisión en el JNE<sup>10</sup> desde las elecciones del 2006, los jóvenes cuentan con la mayor población electoral a diferencia de los otros grupos de edades.

Gráfico 1: Población electoral por grupo de edad – ERM 2014



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

En las Elecciones Regionales y Municipales del 2014, los electores jóvenes fueron el 31.5% de la población electoral. Estas cifras son importantes y deben de ser tomadas en

<sup>8</sup> Ley 27802. Ley del Consejo nacional de la Juventud, 28 de julio de 2002.

<sup>9</sup> INEI, 2015.

<sup>10</sup> Jurado nacional de Elecciones – Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica y Ciudadana.

cuenta por los Partidos Políticos para que incluyan a más jóvenes en sus listas y los inviten a militar en sus partidos, fomentando la participación formal<sup>11</sup> y activa<sup>12</sup> de la política.

### **La cuota joven**

Niki Johnson y Alejandra Moreni (2009: 18) sostienen que “las cuotas son mecanismos de acción afirmativa que parten de la premisa que las relaciones desiguales que existen en nuestras sociedades inciden también en el Sistema Político, haciendo que no todas las personas puedan competir en igualdad de condiciones para hacer efectivo su derecho ciudadano a ser elegido (a). Su finalidad, entonces, es contrarrestar estos sesgos para asegurar o acelerar el acceso a cargos de decisión política de grupos sociales histórica y culturalmente marginados, excluidos o desfavorecidos”.

La cuota joven se creó con el objetivo de promover la presencia de jóvenes en las listas de candidatos, es decir, incluirlos, primero a nivel local y luego a nivel regional. Al estar obligados, las organizaciones políticas deben de contar con no menos del 20% de jóvenes menores de 29 años de edad en sus listas de candidatos.

#### **A nivel local: LEY DEL CONCEJAL JOVEN**

Ley 28869, 12 de agosto de 2006.  
Promueve la participación de los jóvenes en las listas de candidatos a regidores. No menos del 20% de candidatos deben de ser jóvenes menores de 29 años.

#### **A nivel regional: LEY DEL CONSEJERO JOVEN**

Ley 29470, 11 de diciembre de 2009.  
Establece como requisito para inscripción de candidatos al Consejo Regional, que las listas cuenten con no menos de un 20% de jóvenes menores de 29 años.

Con estas dos leyes se vio un gran cambio en las elecciones regionales de los años 2010 (27.5% de los candidatos son jóvenes) y 2014 (29.3% son jóvenes), respecto a las del

<sup>11</sup> Entiéndase como formal el acto de estar inscrito en un partido político, es decir, ser militante.

<sup>12</sup> Entiéndase como activa el acto de participar de manera frecuente en un partido político.

2006 (los jóvenes representaban el 15% del total de candidatos)<sup>13</sup>, año en el que solo regía la cuota a nivel local.

Las cuotas electorales para jóvenes no son obligatorias para los cargos ejecutivos, es decir, cómo las organizaciones políticas no están obligadas a ello, las candidaturas juveniles a estos cargos no superan el 1% (gubernaciones regionales) y 2,1% (alcaldías).

### **Las Elecciones Regionales del 2014**

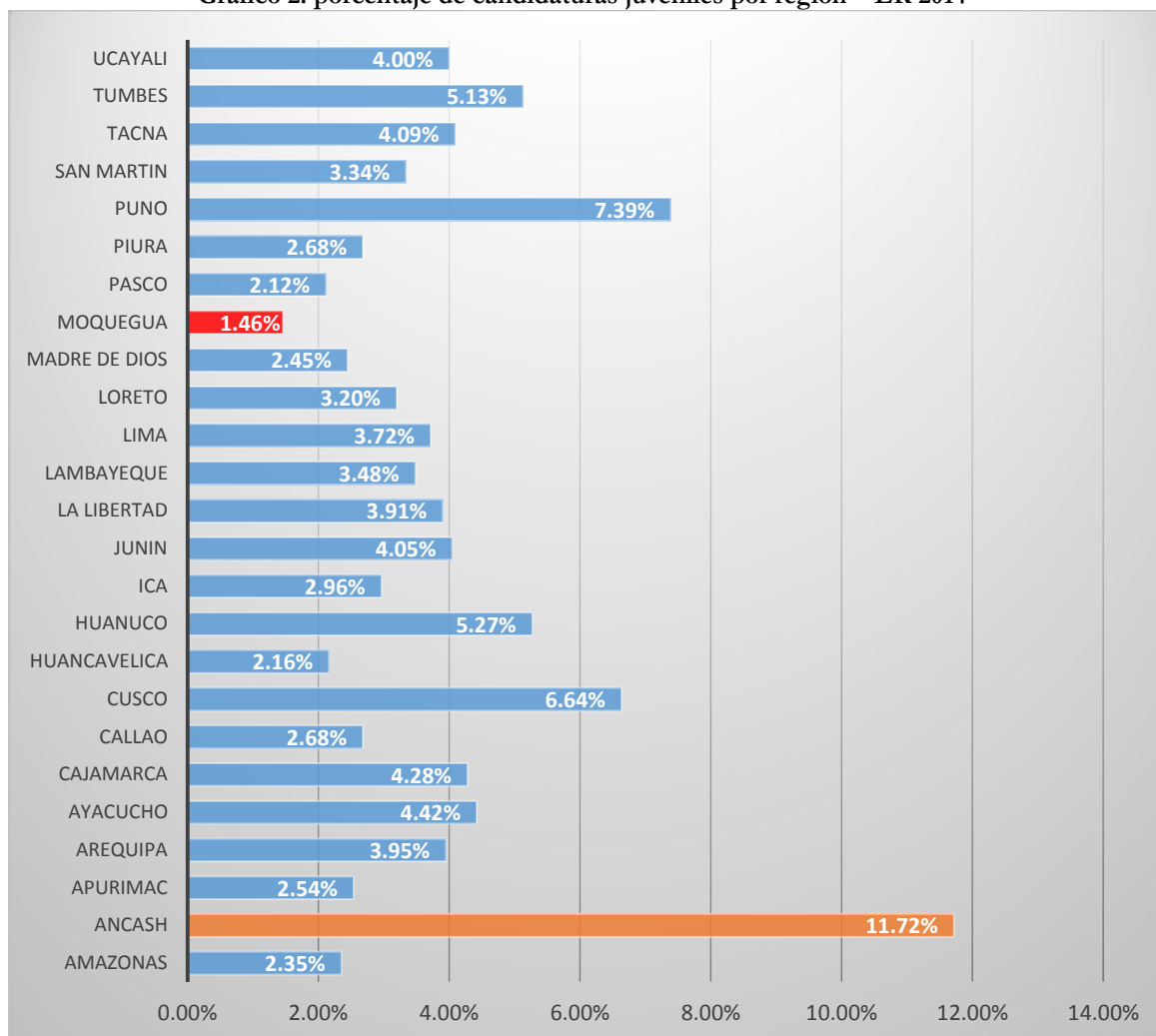
En el 2014 los peruanos eligieron a sus representantes a presidentes y consejeros de sus gobiernos regionales. En las Elecciones Regionales del 2014 postularon 2125 jóvenes, representando 33.7% del total de candidatos a los gobiernos regionales (6300). Siendo Ancash el gobierno regional que posee el mayor número de candidatos con 249, representando el 11.72% del total; mientras que Moquegua contó solo con 31 candidatos, representando el 1.46% del total de candidatos jóvenes en este proceso electoral.

(Gráfico en la siguiente página)

---

<sup>13</sup> Según el Jurado Nacional de Elecciones, 2015

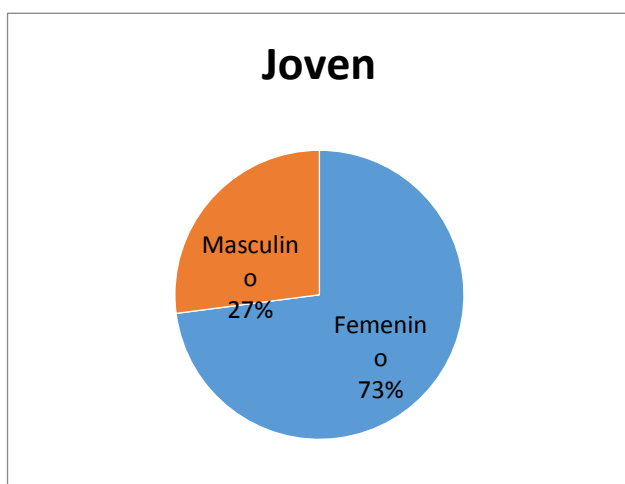
**Gráfico 2: porcentaje de candidaturas juveniles por región – ER 2014**



Elaboración propia\*

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2015). Elecciones Regionales y Municipales 2014 [base de datos en línea].

**Gráfico 3: candidatos jóvenes por sexo**



Del total de candidatos jóvenes, el 73% fueron mujeres; mientras que solo el 27% de ellos fueron hombres. Este fenómeno se debe a la existencia de la

Cuota de género, cuestión que no se detallará en este artículo.

Elaboración propia\*

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2015). Elecciones Regionales y Municipales 2014 [base de datos en línea].

A nivel regional se presentaron 6300 candidaturas, de las cuales el 33.7% fue joven. Ahondando en estas candidaturas encontramos que los jóvenes candidatos a cargos ejecutivos (presidente y vicepresidente regional) representaron solo el 2.1%; es decir, tan solo 6 jóvenes fueron candidatos a estos cargos. El 29.3% del total fueron candidatos a consejeros regionales y, casi la mitad de los jóvenes, el 45.6% fueron accesitarios.

Cuadro 1: Candidatos jóvenes según tipo de cargo al que postularon

CARGO	Total de candidatos	Candidatos jóvenes	%
ACCESITARIO	2743	1251	45.6
CONSEJERO REGIONAL	2967	868	29.3
PRESIDENTE REGIONAL	303	2	0.7
VICEPRESIDENTE REGIONAL	287	4	1.4
<b>Total general</b>	<b>6300</b>	<b>2125</b>	<b>33.7</b>

Elaboración propia\*

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2015). Elecciones Regionales y Municipales 2014 [base de datos en línea]

Los movimientos regionales fueron la agrupación política que más candidatos presentó en estas últimas elecciones a nivel nacional. Si nos enfocamos solo en las Elecciones Regionales del 2014, este suceso también se repite. Sin embargo, son los Partidos Políticos<sup>14</sup> los que incluyeron a más candidatos jóvenes en sus listas, siendo estos el 34.1% del total de candidatos presentados por esta organización política. .

<sup>14</sup> Los partidos políticos son y deberían ser la expresión del pluralismo democrático, son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático (Ley de Partidos Políticos Peruanos, 2003). Así también, es importante recalcar que los Partidos Políticos son la columna vertebral de todo el sistema democrático, puesto que cuentan con la capacidad de construir espacios de deliberación (...) (Grompone, 2005).

**Cuadro 2: Candidaturas jóvenes y no jóvenes según tipo de organización política**

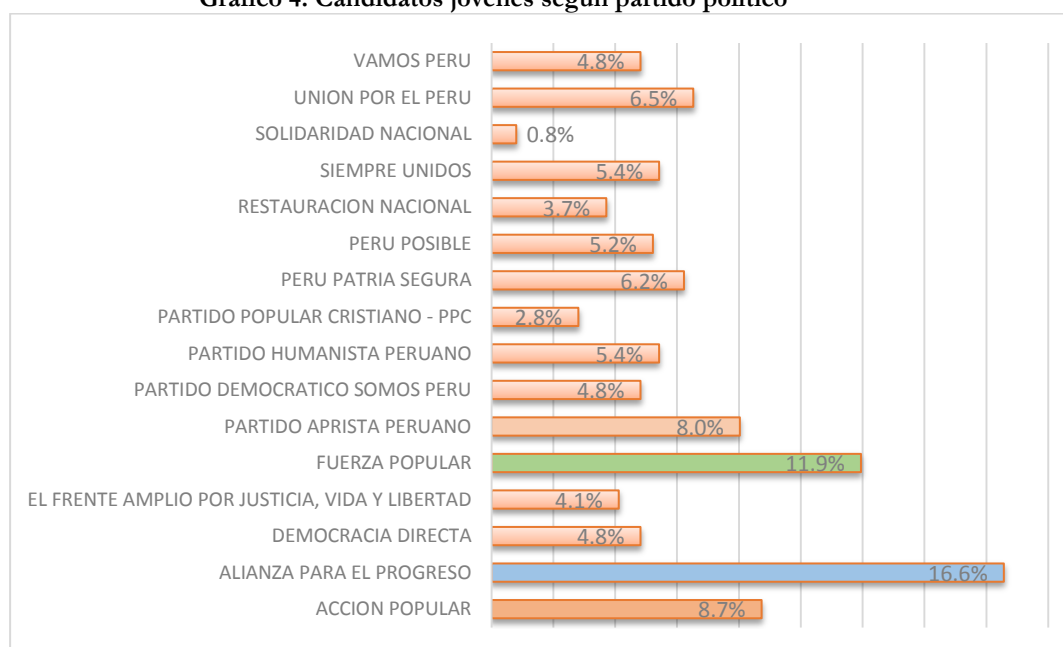
Tipo de agrupación	Total de candidatos	Candidatos jóvenes	%
ALIANZA ELECTORAL	208	68	32,7
MOVIMIENTO REGIONAL	3167	1061	33,5
PARTIDO POLÍTICO	2925	996	34,1
<b>Total general</b>	<b>6300</b>	<b>2125</b>	<b>33,7</b>

Elaboración propia\*

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2015). Elecciones Regionales y Municipales 2014 [base de datos en línea].

De los 996 candidatos jóvenes de las ER 2014 que incluyeron los Partidos Políticos, el 16.6% de ellos provinieron de Alianza Para el Progreso (APP)<sup>15</sup>, el 11.9% de Fuerza Popular<sup>16</sup> y el 8.7% de Acción Popular.

**Gráfico 4: Candidatos jóvenes según partido político**



Elaboración propia\*

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2015). Elecciones Regionales y Municipales 2014 [base de datos en línea].

<sup>15</sup> El hecho de que APP esté liderando en materia de candidaturas juveniles es digno de resaltar, ya que César Acuña Peralta es fundador del Partido Político Alianza Para el Progreso (APP) y, además, es dueño de un consorcio educativo, en donde se encuentran la Universidad Cesar Vallejo, la Universidad Señor de Sipán y la Universidad Autónoma del Perú. Ya son conocidas las Becas de Estudios que brinda este señor, actual candidato a la Presidencia del Perú 2016 por dicho partido, y las formas en la que de cierto modo “obliga” a sus becarios a militar en su partido. Este acontecimiento merece un mayor estudio, ya que nos encontramos a puertas de las elecciones presidenciales y parlamentarias. Es necesario analizar la Participación Política Juvenil que se desarrolla en este partido Político y conocer más sobre el “fenómeno Acuña”.

<sup>16</sup> También sale a colación la participación política que los jóvenes desarrollan en el Partido Fuerza Popular, cuya lideresa y candidata a la Presidencia de la República, Keiko Fujimori, hija de Alberto Fujimori. Con este suceso se dice que “los jóvenes no tenemos memoria”. Interrogante que seguramente quedará resuelta con otra investigación.

Estas últimas elecciones regionales han sido testigos de un hito importante en materia de representación juvenil: Se eligió a la primera presidenta regional joven en la Arequipa, siendo ganadora en segunda vuelta con el 50.6% de los votos. Además, en la región Junín se eligió a un joven como vicepresidente regional. En cuanto a los consejeros regionales, el número de jóvenes elegidos no ha variado en cuando a las Elecciones Regionales del 2010. La región que posee el mayor número de consejeros jóvenes electos es Cajamarca con 5, seguido por las regiones de Cusco y Huánuco con 4 representantes jóvenes. Por otro lado, las regiones de Apurímac, Lambayeque, Lima, Tacna y Tumbes no cuenta con representación juvenil.

**Cuadro 3: Autoridades jóvenes electas – ER 2014**

REGIÓN	PRESIDENTE REGIONAL	VICEPRESIDENTE REGIONAL	CONSEJERO REGIONAL
AMAZONAS	0	0	1
ANCASH	0	0	1
APURIMAC	0	0	0
AREQUIPA	1	0	1
AYACUCHO	0	0	3
CAJAMARCA	0	0	5
CALLAO	0	0	2
CUSCO	0	0	4
HUANCAVELICA	0	0	3
HUANUCO	0	0	4
ICA	0	0	1
JUNIN	0	1	1
LA LIBERTAD	0	0	1
LAMBAYEQUE	0	0	0
LIMA	0	0	0
LORETO	0	0	2
MADRE DE DIOS	0	0	1
MOQUEGUA	0	0	2
PASCO	0	0	3
PIURA	0	0	2
PUNO	0	0	2
SAN MARTIN	0	0	3
TACNA	0	0	0
TUMBES	0	0	0
UCAYALI	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>43</b>

Elaboración propia\* Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2015). Elecciones Regionales y Municipales 2014 [base de datos en línea].

### **A modo de conclusión**

Gracias a la Cuota Joven se ha visto una mayor inclusión y, por lo tanto, participación de los jóvenes en las Elecciones Regionales –podemos generalizar y abarcar a los municipios locales, ya que la Cuota se aplica a nivel locales-. Sin embargo, queda pendiente fortalecer otros factores para asegurar su elección, la más importante es mejorar la ubicación en las listas (no pueden encontrarse en las “colas” o utilizar a los jóvenes de relleno), el financiamiento de sus campañas, capacitarlos en materia de gestión pública (siendo tarea de sus organizaciones políticas asegurar factor), entre otros. Esta ley ha sido favorable para mejorar la participación política juvenil, empero, aún falta mucho para asegurar la representación de los jóvenes.

### **Bibliografía**

Ley de Partidos Políticos. Ley 28094.

FREIDENBERG, Flavia. Democracia Interna: Reto Ineludible de los Partidos Políticos. Revista de Derecho Electoral. N°1, Primer Semestre, 2006. Pág. 1-17

MELÉNDEZ, Carlos E. “La inasistencia de los partidos. Una aproximación sobre permanencia de los partidos políticos tradicionales en los países andinos”. 2006.

ONPE. Nuevos actores en el mapa político. La cuota de género y la cuota de jóvenes en las Elecciones Regionales y Municipales del 2006. Lima, 2008. (Documento de trabajo; 18).

CÓRDOVA, Beatriz; INCIO, José. La aplicación simultánea de las leyes de cuota de género, jóvenes y nativos en las Elecciones Locales del 2010. Documento preliminar.

INFOGOB, JNE

JAVE, Iris; UCHUYPOMA. ¿Quién dijo que sería fácil? Liderazgo político de regidoras jóvenes en Lima. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP. Konrad Adenauer Stiftung e. V. (KAS). Lima, 2013.

RODRÍGUEZ, Ernesto. “Movimientos juveniles en América Latina: Entre la tradición y la innovación”. SENAJU – UNESCO – CELAJ. Lima de 2013.

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SENAJU). Plan Estratégico Nacional de la Juventud 2014-2021. Rumbo al bicentenario. Documento de trabajo. SENAJU. Lima 2014.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Mejorando la Participación Política de la Juventud a lo largo del Ciclo Electoral. Guía de Buenas Prácticas. New York, 2013

MUJICA, Jaris (2012) Representatividad, representabilidad, el problema de la representación política. Hacia una etnografía del parlamento peruano.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) Y LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD. “Realidad juvenil de América Latina. La juventud en Iberoamérica: Tendencias y urgencias”. Santiago de Chile. Octubre de 2004.

JO YARMA, Aland. La participación de los jóvenes en las Políticas Locales. Konrad Adenauer Stiftung e. V. (KAS). Lima, 2007.

**Fuente:**

Base de datos del Observatorio para la gobernabilidad INFOgob [www.infogob.com.pe](http://www.infogob.com.pe)

INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2015). Elecciones Regionales y Municipales 2014 [base de datos en línea]. Fecha de consulta: marzo del 2015.

Disponible en: <http://infogob.com.pe/Complementos/basedatos.aspx>